

Habiendo recibido el ofi-
cio de U. su fha a las 10, de
la noche de este dia, en su
cumplim^{to} he pasado in-
mediatam^{te} a la casa del
difunto D.ⁿ Jose Mendia
y extraido que ha sido de
ella el Cadaver para ser
colocado en el Cementerio,
he procedido a cerrar to-
dos los cofres, y puertas de
la misma, recogiendo sus
llaves que obran en mi
poder: Cuya dilig^a he prac-
ticado a presencia de los
guardas de custodia de
dicha casa, puesto por U.
Estando, como estoy p^{re}-
to a acreditar la quali-

BEL. II.



del fallecim^{to} del Esno D.ⁿ Jose Mendia, y disposi-
cion tomada a su virtud p.^r el mismo: Y enterados
dhos S.^s acordaron el nombrar como desde luego
nombraron una Comision compuesta del Regidor
de Cano, y de mi el Sriv, para que en union de los
Abaceas del referido difunto, pasasen a la Casa
marmoria, y con las formalidades legales, proce-
dan a formar un rigoroso escrutinio de los Reparti-
mientos de R.^s Contribuciones y demas ramos, cuya
cobranza ha estado al cargo del referido Mendia:

